GRUPO MUNICIPAL

DOS HERMANAS

PREGUNTA GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Pleno ordinario 30 de octubre de 2026

En los años 2024 y 2025 se celebraron en la Plaza del Arenal de Dos Hermanas conciertos musicales con motivo de las vísperas de la Romería de Valme, con la participación de artistas vinculados a nuestra ciudad y la colaboración del Ayuntamiento.

Estos conciertos nacieron de la iniciativa de un joven nazareno, que los presentó por registro en 2024 y los propuso por escrito a la Delegación de Participación Ciudadana en 2025. En agosto de 2026 solicitó por escrito una reunión para preparar la nueva edición, sin obtener respuesta.

En 2026, el Ayuntamiento ha organizado una nueva edición bajo la denominación «Vísperas de Valme», mediante el expediente de contratación 2026000025, adjudicado a la empresa Bellmart Eventos Musicales, S.L., la misma empresa que facturó la edición de 2025, por un importe de 40.350 euros más IVA, lo que supone un total de 48.823,50 euros.

Asimismo, el expediente califica la contratación como una necesidad imprevista, pese a tratarse de un evento que ya se había celebrado durante los dos años anteriores. También resulta relevante conocer las circunstancias del procedimiento, en el que únicamente se presentó una oferta, así como las comprobaciones realizadas por el Ayuntamiento para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos a la empresa adjudicataria.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta las siguientes **Preguntas:**

- ¿Por qué no se contó con Pepe Barba, quien tuvo la idea original, creó e impulsó esta iniciativa musical con motivo de las vísperas de la Romería de Valme y trabajó para hacerla realidad en las ediciones de 2024 y 2025, manteniendo posteriormente su interés en darle continuidad y llegando

incluso a solicitar una reunión al Ayuntamiento para preparar la edición de 2026?

- ¿Por qué se calificó como una necesidad imprevista la contratación de «Vísperas de Valme» 2026, cuando se trata de un evento que ya se había celebrado en los años 2024 y 2025?

- ¿Qué motivó pasar de 6.050 € a 48.823,50 € en un año, con 27.650 € solo en cachés? ¿Se valoró mantener el formato anterior, de coste muy inferior?

- ¿Qué medidas se adoptaron para garantizar la concurrencia y la igualdad de oportunidades entre las empresas interesadas, teniendo en cuenta que el pliego exigía aportar reservas de fecha de tres artistas concretos y que únicamente se presentó una oferta al procedimiento?

- ¿Qué comprobaciones realizó el Ayuntamiento respecto a las reservas de los artistas y la documentación acreditativa de su representación, especialmente tras el requerimiento de subsanación recogido en el expediente?

- ¿Qué criterios se siguieron para determinar los artistas participantes y el formato del evento de 2026, y qué valoración económica se realizó de las distintas alternativas posibles?

- ¿Se compromete el Gobierno municipal a regular, antes de la edición de 2027, que cuando una iniciativa nacida de la ciudadanía se consolide con apoyo municipal, se informe y se dé audiencia a sus promotores antes de convertirla en contrato público?

GÉNESIS GONZÁLEZ GARCÍA
Concejal del Grupo Popular.